



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**MÓSTOLES**

OTROS ANUNCIOS

Para dar cumplimiento de información pública, en relación con el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Ayuntamiento de Móstoles, manifiesta que está realizando trámites encaminados a la cesión al “Instituto Municipal del Suelo de Móstoles, Sociedad Anónima”, del espacio subterráneo dirigido a futuro aparcamiento sito bajo la finca registral número 38.984, tomo 4.690, folio 218, libro 529; espacio libre de uso público existente en la calle Nueva York, con vuelta a Alfonso XII.

Móstoles, a 13 de marzo de 2012.—La concejala-delegada de Patrimonio y Movilidad, Paloma Tejero Toledo.

(02/2.297/12)